
ROSARIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, dentro de los autos HERRERA, MARIA s/Cambio De Nombre; CUIJ 21-02992816-6, se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 28 de abril de 2025. Al escrito cargo N° 2870/25 se provee: Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, con patrocinio letrado. Por iniciada la presente sumaria información. Dese intervención al Ministerio Público, firme que estuviere el presente decreto. 1) Publíquense edictos en el diario Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses a fin de que se formulen observaciones, pudiendo efectuarse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. 2) Requiérase del Registro General Rosario, del Registro Público de Comercio y del Registro General de la Propiedad Automotor, informe sobre la existencia de medidas precautorias existentes a nombre de la interesada María Herrera. 3) Oficiése a la U.R. II a fin de que remita copia del prontuario de la solicitante y al Registro Nacional de Reincidencia. 4) Oficiése a la OGJ de primera y segunda instancia y al MPA, a fin de que informen sobre los antecedentes de María Herrera, haciéndosele saber a los mismos que se ha iniciado una sumaria información respecto de los mismos mediante la cual se solicitó cambio de prenombre. 5) Oficiése a la MEU de Distrito Civil y Comercial; a la MEU de Circuito, a la MEU Laboral y a la MEU de Responsabilidad Extracontractual; a fin de que informen si María Herrera registra procesos en calidad de demandada. 6) Oficiése al Banco Central de la República Argentina (BCRA) a fin de que informe respecto a los antecedentes financieros de María Herrera. 7) Oficiése al Registro de Deudores Alimentarios a fin de que informe si María Herrera se encuentra inscripta en dicho registro. 8) Oficiése a la Dirección General de Tránsito de la Municipalidad para que informe todo dato que obre en sus registros sobre María Herrera. 9) Por ofrecida prueba. Téngase presente. Para recepcionar la testimonial de las personas ofrecidas, Elsa Isabel Loza y María Eugenia Lugo, désignase audiencia para el día martes 27 de mayo del 2025 a las 9:00, bajo apercibimientos de ley, debiendo notificarse a los interesados. Hágase saber que los oficios ordenados en los puntos 4) y 5) serán librados por intermedio de la Actuaría con firma digital, firme que estuviere el presente decreto. Fecha: Vista al Sr. Representante del Registro Civil y al Sr. Fiscal. Procédase a la recaratulación de los presentes. Fdo. Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez), Dra. Ma. Sol Sedita (Secretaria). El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N° 5. Secretaría, Rosario, 14 de Mayo de 2025.DRA. Maria Eugenia Libonati, prosecretaria.

S/C 541931 Jul. 02

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello y Secretaría de la Dra. Silvina Rubulotta dentro de los autos caratulados RODRIGUEZ, FRANCISCO s/OTRAS DILIGENCIAS; CUIJ N° 21-02992571-9 se ha ordenado citar al ausente FRANCISCO RODRIGUEZ, español, nacido el 09/10/1853 en Villa Monforte de Lemos, Galicia, España, de acuerdo con el decreto que se transcribe: "Rosario, 21 de abril de 2025.- Por presentado, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Por iniciada acción de presunción de fallecimiento. Agréguese las constancias

acompañadas. Cítese al ausente por edictos que se publicarán una vez por mes durante seis meses en el diario BOLETÍN OFICIAL. Dése intervención al defensor general. Como medida para mejor proveer: Oficiése a la Cámara Nacional Electoral a los fines de que informe respecto del último domicilio registrado del ausente y líbrese oficio a la Dirección Nacional de Migraciones para que informe sobre la supuesta salida del país del ausente. Fdo. Silvina Rubulotta (Secretaria) Dra. Lucrecia Mantello (Jueza). Rosario, 28 de Abril de 2025.

\$ 100 540677 Jul. 02

Por disposición de los ex- Jueces de este Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Edgardo Bonomelli, Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretarias a cargo de los Dres. Mayra Ibañez, Christian Bitetti y Araceli Stefanelli – actuales Juzgados Unipersonales de Responsabilidad Extracontractual Nro. 4, 5 y 6 de Rosario, dentro de los autos “TRIBUNAL COLEGIADO DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL NRO. 2 DE ROSARIO S/DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTAL 21-11689260-7, se ha dispuesto poner en conocimiento, a los efectos que pudieren corresponder, lo siguiente: Auto Nro.241- Rosario, 25.06.2025 Y VISTOS: Los autos TRIBUNAL COLEGIADO DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL NRO. 2 DE ROSARIO S/ DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTAL CUIJ 21-11689260-7, en los cuales se ha dispuesto la destrucción de sobres con documental, pliegos de posiciones y de testimoniales, de los expedientes detallados en el Auto Nro. 108 del del 14.04.2025; Y CONSIDERANDO: Que habiéndose designado fecha destrucción para el día 19.06.2025 y como fecha tope, para que los interesados concurren al Juzgado a requerir la entrega de las mismas, la del día 12.06.2025, constando publicación de avisos en el Diario La Capital de Rosario los días 30.04.2025 y 04.05.2025; no así los edictos en el Boletín Oficial pese al gestionamiento de su publicación para los días 30.04.2025; 05.05.2025 y 06.05.2025, conforme las constancias obrantes de autos, desconociendo las razones de ello; SE RESUELVE: I) Disponer, por razones de economía y celeridad, únicamente la publicación en el Boletín Oficial lo aquí resuelto conjuntamente con el Auto Nro. 108 del 14.04.2025, en tres oportunidades durante 20 días, como también en la Mesa de Entradas de los Juzgados Unipersonales Nro. 4, 5 y 6 (Ex – integrantes del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nro. 2 de Rosario) estableciendo como nueva fecha de destrucción, el día 29 de agosto de 2025 y fecha tope para que los interesados legítimos concurren al Juzgado a requerir la entrega de las mismas, el 20 de agosto de 2025. II) Insértese y hágase saber. Firmado: DRA. JORGELINA ENTROCASI – DR. EDGARDO BONOMELLI (Ex- Jueces del Tribunal Colegiado, actuales jueces a cargo de los Juzgados Unipersonales de Responsabilidad Nro. 6 y Nro. 5 respectivamente) MAYRA IBAÑEZ – secretaria JURE 4- ARACELI STEFANELLI – secretaria JURE5 – CHRISTIAN BITETTI- secretario JURE6)

Auto Nro. 108 , Rosario, 14.04.2025 Y VISTOS: La necesidad de optimizar la prestación del servicio de justicia, debido a la falta de espacio y la acumulación de documentales correspondientes a expedientes que no cuentan con actividad procesal desde largo tiempo; Y CONSIDERANDO: I) Que en el contexto antes citado, resulta imperativo lograr el más eficaz desenvolvimiento de las actividades cotidianas y el mejor aprovechamiento del espacio físico disponible de este Juzgado. II) Que en consecuencia es necesario resolver la destrucción de las documentales, pliegos de interrogatorios, de absoluciones de posiciones y radiografías, pertenecientes a expedientes que se encuentran en archivo; en préstamo de parte y aquellos expedientes que no registran actividad procesal desde largo tiempo. III) Que así debe disponerse la remisión al Archivo General de todas aquellas documentales, pliegos de interrogatorios, de absolución de posiciones y radiografías pertenecientes a expedientes que se encuentran en archivo, préstamo de parte, que han sido transados, no han registrado actividad procesal alguna en los últimos años, y aquellos que cuenten con sentencia firme de la Cámara de Apelación, respecto de los cuales existe una fuerte

presunción de desinterés de las partes en los mismos. A tal fin se procederá a la publicación de edictos en el Boletín Oficial en tres oportunidades durante veinte días y dos avisos en el diario "La Capital" a publicarse los días Miércoles y Domingos, como también en la Mesa e Entradas de este Juzgado, comunicando la fecha hasta la cual los interesados podrán retirar los sobres y la determinada para su destrucción, fijándose el día 19 de junio de 2025, para la destrucción, pudiendo los interesados legítimos requerir la suya en el Juzgado hasta el día 12 de junio de 2025 en el horario de 7:30 a 9:30 horas. Vencido dicho plazo no se admitirá, ningún tipo de reclamo. Por ello: los Jueces del que fuera el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 2 de la ciudad de Rosario: RESUELVE: I). Proceder a la destrucción de toda la documental, pliegos interrogatorios, posiciones y radiografías correspondientes a causas que se encuentran registradas en el sistema informático que se encuentran en el archivo, en préstamo de partes, que han sido transadas y/o hayan obtenido sentencia firme de la Cámara de Apelación, así como de aquellas que no han registrado actividad procesal alguna correspondientes a los expedientes iniciados entre los años 2014 y 2015 y de expedientes que han sido transados hasta el año en curso. II) Fijar como fecha de destrucción 19 de junio de 2025 y como fecha tope, para que los interesados legítimos concurran al Juzgado a requerir la entrega de las mismas, la del día 12 de junio de 2025, a partir de la cual no se admitiría reclamo de ningún tipo. El horario para el retiro sera de 7:30 a 9.30 horas de Lunes a Viernes, de lo que se dejara constancia en el SISFE al efecto.- III)Proceder a la Publicación dando a conocer la parte resolutive de la presente por medio de Edictos en el Boletín Oficial en tres oportunidades durante veinte días y dos avisos en el diario "La Capital" a publicarse los días Miércoles y Domingos, y en la Mesa de Entradas el Juzgado, comunicando la fecha hasta la cual los interesados podrán retirar los sobres y la determinada para su destrucción.- IV)Remítase copia de lo presente a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial y a la Excma. Corte Suprema de Justicia a sus efectos.- V) Requerir a la Excma. Corte Suprema de Justicia las partidas dinerarias necesarias a los fines de las publicaciones referidas. Insértese y hágase saber. Firmado: JORGELINA ENTROCASI - EDGARDO BONOMELLI (JUECES)MAYRA IBAÑEZ- CHRISTIAN BITETTI-ARACELI STEFANELLI (Secretarios)

S/C 543817 Jul. 02 Jul. 04

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO PABLO PALACIOS (DNI 6.179.597) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PALACIOS, PEDRO PABLO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 10" (CUIJ 21-02995018-8). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria.

\$ 45 Jul. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don VIVAS CARLOS ALBERTO (D.N.I 11.826.394) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados; "VIVAS CARLOS ALBERTO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02994914-7).

\$ 45 Jul. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANA MARÍA BARTOLINI (D.N.I. 10.778.034), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BARTOLINI, ANA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 18" (CUIJ 21-02994518-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 02

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miguel Lujan Condelis (D.N.I. 6.174.892) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CONDELIS, MIGUEL LUJAN S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02991508-0) . Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Jul. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL MAGGI, (DNI. N° 10.987.313) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MAGGI, MIGUEL ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02994191-9, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, ... de junio de 2025.

\$ 45 Jul. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SOTO NESTOR JOSE (D.N.I 6.051.941), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SOTO, NESTOR JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ 21-02994769-1, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Jul. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por el causante FELSEN, HECTOR FRANCISCO (DNI: 6.076.664), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FELSEN, HECTOR FRANCISCO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02994345-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Jul. 02

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BARBERIS MARTA SUSANA, D.N.I. N° 5.499.750, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BARBERIS MARTA SUSANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02993370-4). Fdo: Prosecretario.

\$ 45 Jul. 02

Por disposición del a Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Josefa Longo (LC 1.040.996) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LONGO, MARIA JOSEFA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS. 21-02992166-8- Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Jul. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO SANGINESI (DNI: 93.663.238) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SANGINESI, ANTONIO S/SUCESORIO. CUIJ 21-02994544-3. Fdo.

\$ 45 Jul. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FELSEN, HECTOR FRANCISCO (DNI: 6.076.664), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FELSEN, HECTOR FRANCISCO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02994345-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANUEL JORGE ANTONIO GULAM (D.N.I. Nº 6.055.359) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GULAM, MANUEL JORGE ANTONIO S/SUCESORIO" 21-02995108-7". Fdo. Prosecretaria.-

\$ 45 Jul. 02

Por disposición de la Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes COMERCI FERNANDO JOSE D.N.I. 16.344.659, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "COMERCI, FERNANDO JOSE S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21029948752 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 02

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL GIMENEZ D.N.I. 4.989.080 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GIMENEZ, MIGUEL ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 13" (CUIJ: 21-02993822-6) Fdo. PROSECRETARIA

\$ 45 Jul. 02

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO ANGEL NOVELLI, DNI Nº 6.026.219, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "NOVELLI, ROBERTO ANGEL S/SUCESORIO", Cuij. Nº 21-02994419-6, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Marcelo Quaglia (Juez en Suplencia).

\$ 45 Jul. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por la causante CITTADINI JUANA (D.N.I. 5.506.893), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CITTADINI, JUANA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02994326-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Dr. Marcelo C. M. Quaglia (Juez en Suplencia).

\$ 45 Jul. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ERA Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANDREA MARISA MARASCO (D.N.I. 17.079.110), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARASCO, ANDREA MARISA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02994689-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NICOLAU MARIA AZUCENA (D.N.I. 4.109.625), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NICOLAU, MARIA AZUCENA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02993941-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios."

\$ 45 Jul. 02

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELIDA BEATRIZ PERONA DNI 6.056.366 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. - Autos caratulados: "Perona, Nélica Beatriz s/ Declaratoria de Herederos" CUIJ 21-02994858-2. Fdo. PROSECRETARIA.

\$ 45 Jul. 02

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TRIGO ALEJANDRO ALADINO D.N.I. 13.923.803 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TRIGO ALEJANDRO ALADINO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02994770-5). Fdo. PROSECRETARIA

\$ 45 Juol. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ra Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CANDELA, MIGUEL ANGEL (DNI 30.265.948), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CANDELA, MIGUEL ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02994767-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 02

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TRIGO ALEJANDRO ALADINO D.N.I. 13.923.803 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TRIGO ALEJANDRO ALADINO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02994770-5). Fdo. PROSECRETARIA

\$ 45 Jul. 02

POR DISPOSICION DE LA JUEZA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2da. NOMINACION DE ROSARIO, SE HA ORDENADO CITAR A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE RAUL EMILIO ACOSTA (DNI 6.181.769) POR UN DIA, PARA QUE LO ACREDITEN DENTRO DE LOS TREINTA DIAS. AUTOS CARATULADOS: "ACOSTA RAUL EMILIO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21029943475), DE TRAMITE POR LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS.

\$ 45 Jul. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante STELLA MARIS CILLUCCI D.N.I. N° 12.525.039 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CILLUCCI, STELLA MARIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02994555-9). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Jul. 02

POR DISPOSICION DE LA JUEZA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2da. NOMINACION DE ROSARIO, SE HA ORDENADO CITAR A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE

CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE RAUL EMILIO ACOSTA (DNI 6.181.769) POR UN DIA, PARA QUE LO ACREDITEN DENTRO DE LOS TREINTA DIAS. AUTOS CARATULADOS: "ACOSTA RAUL EMILIO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21029943475), DE TRAMITE POR LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS.

\$ 45 Jul. 02

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante D'AGOSTINO ANTONIO JOSÉ (D.N.I. 7.685.564) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "D'AGOSTINO ANTONIO JOSÉ S/SUCESORIO" CUIJ N.º 21029947616de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Abram Ricardo (D.N.I. 6.026.119), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ABRAM, RICARDO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" - C Y C 3 - (CUIJ N° 21-02995044-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 30 de junio de 2025. Firmado: Juez, DR. EZEQUIEL M. ZABALE.

\$ 45 Jul. 02

Por disposición del Juez civil y comercial de la 14 nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO FERNANDO GONZALEZ, DNI 6.058.964, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "GONZALEZ FRANCISCO FERNANDO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02994614-8", en trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos María Barrenechea (DNI 10.770.729), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BARRENECHEA, CARLOS MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 8" (CUIJ 21-02993857-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 02

FIRMAT

NOTIFICACION DEL JUZGADO EN LO CIVIL COMERCIAL Y LABORAL DISTRITO nro 16 de firmat, para ser publicada en el Boletin Oficial. BENEFICIO DE GRATUIDAD:

Por el presente se hace saber a la Sra. DAIANA SOLEDAD JUAREZ, DNI 41.657.006 que dentro de los autos caratulados LIONEL GAEL JUAREZs/ CONTROL DE LEGALIDAD MEDIDAS EXCEPCIONALES CUIJ 221-26425534-9 en tramite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial y Laboral Distrito NRO 16 de Firmat se han Dictado las siguientes Resoluciones: Nº 7003 Firmat, 12 de mayo de 2025 Y vistos:.....y Considerando: Resuelvo: Declarar la legalidad de la medida de proteccion de derechos de carácter excepcional establecida por disposición administrativa resolucion NRO 8/25, respecto del niño LIONEL GAEL JUAREZ, DNI Nº 59.860.799, hijo de Daiana Soledad Juarez, DNI, NRO 41657.006. y del Sr. Mrtin Velez, y Fomi (hermana de la SRa. Daiana Soledad Juarez), DNI nro 27150.258, con domicilio en calle guemes 1411 de la localidad de Chabas, Provincia de Santa Fe, dentro del ambito de familia ampliada; todo, a los fines de resolver la instancia de conflicto desnudada en los presentes. Notifiquese a la Sra. Defensora. Insertese, agreguese copia en autos y hagase saber. Fdo. Dra. Laura Barco (Jueza) - Dr. Federico Solsona (secretario). Nº 948 Firmat, 17 de junio de 2025. Y Vistos :... Y considerando: ... Resuelvo: hacer lugar al recurso interpuesto y aclarar la Resolucion NRO 703, DE FECHA 12/05/2025, EN EL SENTIDO DE QUE EL MENOR LIONEL GAEL Juarez es hijo de la Sra. Daiana Soledad Juarez, Dni, NRO. 41657006 Y NO DEL sr. Martin Velez como por error se consigno. Notifiquese a la Sra. Defensora. Insertese, agreguese copia en autos y hagase saber. Fdo. Dra. Laura Barco (Jueza) Dr. Federico Solsona (Secretario). 25 de Junio de 2025. Dra. Maria Laura Mainente, prosecretaria.

S/C 544009 Jul. 2 Jul. 4

CASILDA

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO PRIMO GIUSTI, DNI Nº 6.110.586 y de HILDA y/o ILDA CATALINA PIZZOLATO, DNI Nº F0.583.258 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "GIUSTI ROBERTO PRIMO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ - 21-25865940-3 (Expte. Nº 286/2025). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario subrogante).

\$ 45 Jul. 02

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MANUEL JOSE GOMEZ, DNI N° 5.486.603 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "GOMEZ MANUEL JOSE S/ SUCESSIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." CUIJ 21-25861924-9). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario subrogante).

\$ 45 Jul. 02

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzg. 1ª Inst. Civil, Comerc. y Laboral - 2ª Nom. Sec. Única de Cañada de Gómez, en autos caratulados MARTINA SANTIAGO s/Ausencia Con Presunción De Fallecimiento; CUIJ N° 21-26033126-1, se cita a Santiago Pedro Martina, de nacionalidad Italiano, número de documento de identidad desconocido, de estado civil casado, mayor de edad, con ultimo domicilio conocido en la ciudad de Las Rosas, mediante publicación a realizarse una vez por mes durante seis meses (Art. 88 CCCN). Librados estos edictos en Secretaría. Cañada de Gómez, 27/03/2025.

\$ 33 542483 Jul. 02

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "LUCERO, MABEL GLADIS S/SUCESORIO", CUIJ N° 21-26034150-9, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MABEL GLADIS LUCERO, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.-

\$ 45 Jul. 02

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y

Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "CAVAZZONI JORGE ANGEL S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26034487-8), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAVAZZONI JORGE ANGEL (D.N.I N° 13.478.583), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal.-

\$ 45 Jul. 02

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "BARTOLUCCI JORGE S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26034435-5), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BARTOLUCCI JORGE (DNI N° 93.611.537), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal.

\$ 45 Jul. 02

SAN LORENZO

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN DARIO ZURITA DNI 14.988.652 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ZURITA RUBEN DARIO S/ SUCESSIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." CUIJ 21- 25447174-4.

\$ 45 Jul. 02

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de San Lorenzo, en los autos caratulados BENVENUTTI EVANGELINA SOLEDAD S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-25447138-8, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BENVENUTTI EVANGELINA SOLEDAD, DNI 32.984.001, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Jul. 02

Por disposición del/la Juez/a del Juzgado de 1ra Inst. Civil y Comercial de la 2da Nominación SEC UNICA de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante VEGA MIGUEL ALEJANDRO (DNI 7.822.465) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VEGA MIGUEL ALEJANDRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-25447133-7). Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Jul. 02

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante SUSS JORGE ERNESTO (L.E. 6.181.787) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SUSS JORGE ENRIQUE S/ SUCESORIO (CUIJ 21-25447129-9. Fdo. Fdo. Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO (JUEZ - En Suplencia).-

\$ 45 Jul. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LILIANA BEATRIZ PAYER, D.N.I. N° 16.837.803 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PAYER LILIANA BEATRIZ S/SUCESORIO" CUIJ 21-25447295-3. Fdo. DRA. STELLA MARIS BERTUNE- JUEZ - DRA. MELISA PERETTI, SECRETARIA.-

\$ 45 Jul. 02

Por disposición del Juez de 1ra Inst. Civil y Comercial de la 2da Nom. Sec. Única de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEREZ MIGUEL ANGEL D.N.I. 4.999.383 Y RUIZ, LAURA MERCEDES RAMONA DNI 10.171.223 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PEREZ, MIGUEL ANGEL Y OTROS S/ SUCESSIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ N21-02992949-9°). Fdo. Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez) San Lorenzo. -

\$ 45 Jul. 02

v

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MONICA DEL CARMEN VISSANI, DNI 18.026.612, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "VISSANI MONICA DEL CARMEN S/SUCESION" CUIJ 21-25446994-4. Fdo: Dra. Melisa Peretti (Secretaria).

\$ 45 Jul. 02

VILLA CONSTITUCIÓN

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución, y de conformidad con lo ordenado por el art. 67 del C.P.C.C. (reformado por Ley 11.287), se hace saber que en los autos caratulados: "BOSSO, MARIA JOSEFA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25660508-9, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña MARIA JOSEFA BOSSO, D.N.I. Nº 12.578.945, por el término de treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretario: Dr. Alejandro Danino.-

\$ 45 Jul. 02

VENADO TUERTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, en los autos caratulados: "MANRIQUE, RAMON DALMACIO S/SUCESORIO" - CUIJ 21-24623435-0, se cita, llama y emplaza a acreedores, herederos y legatarios del Sr. RAMON DALMACIO MANRIQUE, DNI Nº6.142.521, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, junio de 2025.- Dr. A. Walter Bournot (Secretario).-

\$ 45 Jul. 02

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, en los autos caratulados: "MANRIQUE, LILIANA VERONICA S/SUCESORIO" - CUIJ 21-24623975-1, se cita, llama y emplaza a acreedores, herederos y legatarios de la para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, junio de 2025.- Dr. A. Walter Bournot (Secretario).-

\$ 45 Jul. 02

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaría del Dr. Walter Bournot, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Don ADRIAN NELSON PUYRREDON, DNI N° 21.511.517, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley.- Autos: "PUYRREDON, ADRIAN NELSON S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-24624055-5, Venado Tuerto, Santa Fe.- FDO: Dr. Gabriel A. Carlini JUEZ - Dr. Bournot Alejandro Walter SECRETARIO.-

\$ 45 Jul. 02